



Tecamac

GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PLATAFORMA DE BOLSA DE EMPLEO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC

I. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La Unidad de Fomento Económico y Turismo, del H. Ayuntamiento de Tecamac, en lo sucesivo “la Unidad”, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben a través del registro en la Plataforma de Bolsa de Empleo, disponible en el sitio oficial del H. Ayuntamiento de Tecamac.

Domicilio: **Avenida Miguel Hidalgo No. 1, Tecamac de Felipe Villanueva Centro, C.P. 55740, Tecamac, Estado de México.**

Teléfono: **55 76 02 47 63**

Extensión **142**

Correo electrónico institucional:

fomento.economico.turismo@tecamac.gob.mx

II. DATOS PERSONALES QUE SERÁN RECABADOS

Para el registro y participación en la Plataforma de Bolsa de Empleo, podrán recabarse los siguientes datos personales:

- Nombre(s).
- Apellido paterno.
- Apellido materno.
- Código postal.
- Colonia.
- Municipio.
- Entidad federativa.
- Escolaridad.
- Número telefónico.
- Correo electrónico.
- Información proporcionada en el apartado “Cuéntanos sobre ti”, relativa al perfil, experiencia, habilidades o intereses laborales de la persona postulante.
- Datos de la vacante y empresa a la que se presenta la postulación.

No se solicitarán datos personales sensibles a través del formulario de postulación. En caso de requerirse información adicional, se informará previamente a la persona titular mediante los medios correspondientes.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

- SECRETARÍA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
- UNIDAD DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

Avenida Miguel Hidalgo No. 1, Tecamac de Felipe Villanueva Centro, C.P. 55740, Tecamac, Estado de México.
www.tecamac.gob.mx



III. FINALIDAD

Los datos personales recabados serán utilizados para registrar y administrar la postulación; integrar el perfil laboral de la persona interesada; identificar la vacante y empresa seleccionadas; facilitar la vinculación y el contacto entre la persona postulante, la Unidad y la empresa participante; enviar a la empresa correspondiente, incluso mediante WhatsApp cuando resulte aplicable, la información necesaria para dar seguimiento a la postulación; generar reportes estadísticos y operativos de la Bolsa de Empleo; y atender aclaraciones relacionadas con el proceso de vinculación laboral. Los datos no serán utilizados para fines incompatibles con los aquí señalados.

IV. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Los datos personales podrán ser transferidos a empresas, instituciones u organizaciones participantes en acciones de vinculación laboral que cuenten con vacantes disponibles, siempre que dicha transferencia sea necesaria para el cumplimiento de las finalidades establecidas en el presente Aviso de Privacidad y se encuentre permitida por la legislación aplicable.

Asimismo, podrán realizarse transferencias de datos, cuando exista obligación legal, requerimiento de autoridad competente o en cualquiera de los supuestos previstos por la normativa en materia de protección de datos personales.

Fuera de estos casos, los datos personales no serán utilizados para finalidades distintas a las aquí establecidas.

V. FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los artículos 6; apartado A, fracciones II, III y V, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracciones II, V y VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; 50 ter del Bando Municipal de Tecamac y 2.560 al 2.576 del Código Reglamentario Municipal de Tecamac, se hace de su conocimiento que los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema de datos personales de la Plataforma de Bolsa de Empleo, bajo responsabilidad de la Unidad de Fomento Económico y Turismo del H. Ayuntamiento de Tecamac, Estado de México.

VI. REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO

La persona titular podrá solicitar la revocación del consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales, cuando legalmente proceda.



Tecamac

GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Dicha revocación no tendrá efectos retroactivos y estará sujeta a las excepciones previstas en la legislación aplicable.

VII. MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente Aviso de Privacidad podrá ser modificado, actualizado o complementado en cualquier momento derivado de cambios normativos, administrativos o en las finalidades del tratamiento.

Las modificaciones serán publicadas a través de los medios oficiales del H. Ayuntamiento de Tecamac y/o en la propia Plataforma de Bolsa de Empleo.

VIII. FECHA DE ACTUALIZACIÓN

Fecha de elaboración: 03/08/2026

Fecha de última actualización: 03/08/2026

Unidad administrativa responsable: **Unidad de Fomento Económico y Turismo del H. Ayuntamiento de Tecamac.**

PRESIDENCIA MUNICIPAL

- SECRETARÍA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
- UNIDAD DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

Avenida Miguel Hidalgo No. 1, Tecamac de Felipe
Villanueva Centro, C.P. 55740, Tecamac, Estado de México.
www.tecamac.gob.mx